



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nro. 213 - 2016-GR.CUSCO/DRSC/U.E.401/RSCCE/UGYDPH

Sicuani, 09 de Junio del 2016.

VISTO: El Memorandum N° 0441-2016-G.R.CUSCO/DRSC/U.E.401/RSCCE/DE, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401- Red de Salud Canas-Canchis-Espinar, dispone la emisión de la correspondiente resolución directoral que apruebe el "Plan de Prevención, Reducción y Respuesta en Salud Frente a los Efectos de Bajas Temperaturas 2016 - 2017", de la Unidad Ejecutora 401-Salud Canas-Canchis-Espinar, y;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad Ejecutora de la Red de Servicios de Salud Canas-Canchis-Espinar, adoptar las medidas más convenientes para garantizar el cumplimiento de las acciones programadas por la Institución, concordante con el numeral 8° del Artículo 7° referente a los objetivos estratégicos, así como el numeral o) del artículo 8° referente a las Políticas Regionales de Salud, así como los objetivos funcionales generales de las Direcciones de las Redes de Servicios de Salud, instituidos en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Canas-Canchis-Espinar, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2006-GR. CUSCO/PR de fecha 20 de abril del 2006;

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842 –"Ley General de Salud establece que, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que, con Informe N°023-2016.DRSC-RSSCCE/ODI/ED, La Coordinadora PP 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – RSCCE, remite el Plan de Prevención, Reducción y Respuesta en Salud Frente a los Efectos de Bajas Temperaturas 2016 - 2017", de la Unidad Ejecutora 401-Salud Canas-Canchis-Espinar, en cumplimiento de la Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" y de los acuerdos adoptados en la reunión técnica para la elaboración de la matriz de acciones conjuntas a tomar frente a la presencia de bajas temperaturas, llevada a cabo en el mes de abril -2016 en las instalaciones de la DIRESA Cusco;

Que, con Informe N°415-2016.GR.CUSCO/DIRESAC/RSCCE/SGC/ODI, La Jefatura de la Oficina de Desarrollo Integral de la Unidad Ejecutora 401 – Salud Canas-Canchis-Espinar, remite el Plan de Prevención, Reducción y Respuesta en Salud Frente a los Efectos de Bajas Temperaturas 2016 - 2017", de la Unidad Ejecutora 401-Salud Canas-Canchis-Espinar, para su aprobación y difusión correspondiente a las Micro redes y Gobiernos Locales;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401- Red de Salud Canas-Canchis-Espinar, dispone la emisión de la correspondiente resolución directoral que apruebe el "Plan de Prevención, Reducción y Respuesta en Salud Frente a los Efectos de Bajas Temperaturas 2016 - 2017", de la Unidad Ejecutora 401-Salud Canas-Canchis-Espinar;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nro. 213 - 2016-GR.CUSCO/DRSC/U.E.401/RSCCE/UGYPH

Sicuaní, 09 de Junio del 2016.

Que, en ese entender es necesario formalizar mediante procedimiento administrativo vía resolución autoritativa, conforme lo establece el Artículo 3º y 4º, referente a los requisitos de validez y formalidad del acto administrativo de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Directoral Nro. 701-2004-MINSA, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobado por Ley 27902; Concordante con el Artículo 61º de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; así como la Resolución Directoral N° 0594-2016-DRSC/UGRH de fecha 05 de mayo del 2016 mediante el cual se encarga la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Nro. 401- Salud Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar de la Región de Salud Cusco, y;

Estando al visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Legal Interna y de la Jefatura de la Oficina General de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Unidad Ejecutora 401 - Red de Salud Canas-Canchis Espinar.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el "Plan de Prevención, Reducción y Respuesta en Salud Frente a los Efectos de Bajas Temperaturas 2016 - 2017", de la Unidad Ejecutora 401-Salud Canas-Canchis-Espinar, el mismo que está conformado en Cincuenta y Tres (53) folios y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de Atención Integral de Salud (DAIS), La ejecución, monitoreo, supervisión y difusión a las Micro redes, Establecimientos de Salud y Gobiernos Locales; a fin de dar cumplimiento al plan aprobado.

ARTICULO 3º.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 401- RSCCE proceda a publicar el integro de la presente resolución en el portal electrónico de la Unidad Ejecutora 401 Red de Salud Canas Canchis Espinar.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS - ESPINAR
[Signature]
MDC. CIZARHIO Machaca Condorena
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 043874